MZL Manizales del alma PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Código FO-20 Versión 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	2512315		
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA GRANJA LOS YARUMOS EN EL ECOPARQUE LOS YARUMOSDE LA CIUDAD DE MANIZALES		
CONTRATANTE:	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.		
CONTRATISTA:	ANGELA PATRICIA BARCO CASTAÑO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.053.805.636
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOHNATTAN CASTELLANOS VELASQUEZ	CARGO:	TECNICO ADMINSTRATIVO
FECHA DE INICIO:	09 de Diciembre de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Sept de 2026

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:	X	FINAL:	
INFORME No:	1	PERIODO DEL INFORME:	Dic de 2025
	$19.200.000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	Dic de 2025
VALOR ADICIÓN (Si aplica):		NA	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	NOV	NÚMERO DE PLANILLA:	8639145338
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		$178.000	
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		$227.800	
	Pago Aporte a la ARL:		$14.900	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):	SI		NO	X
FACTURA O CUENTA DE COBRO:	SI	X	NO	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	RESULTADO	SOPORTE DOCUMENTAL O

	(Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")	**DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)**
Suministrar los insumos descritos en el cuadro técnico en perfectas condiciones para su uso y de primera calidad, en las fechas y cantidades acordadas y solicitadas por la entidad.	Los insumos descritos en el cuadro técnico se entregaron en su totalidad, cumpliendo con las especificaciones de calidad y estado para su uso. Las entregas se realizaron según las cantidades y fechas acordadas, garantizando la satisfacción de la entidad contratante.	Se adjunta registro fotográfico y remisión
Hacer llegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados a la sede principal de la entidad contratante ubicada en el kilómetro 2 vía al Magdalena Avenida Alberto Mendoza Hoyos Expoferias Manizales, o al lugar que le indique el supervisor dentro de la misma ciudad a más tardar dentro del día hábil siguiente a dicha solicitud.	Los elementos solicitados fueron transportados por nuestra cuenta y riesgo hasta la sede principal de la entidad o al lugar designado por el supervisor en Manizales. Todas las entregas se efectuaron a más tardar el día hábil siguiente a la solicitud, garantizando su llegada oportuna y en óptimas condiciones.	Registro fotográfico
Asegurar que los elementos entregados tengan las características y especificaciones solicitadas por la entidad contratante.	Cada uno de los elementos entregados fue verificado meticulosamente para asegurar que sus características y especificaciones coincidieran con las solicitadas por la entidad contratante. Esta supervisión continua y la comunicación directa con el personal de la entidad garantizaron que cada requerimiento fuera cumplido con la máxima precisión.	NA
Cambiar los elementos dañados, partidos y en general que sufran de cualquier defecto.	Durante las entregas y verificaciones posteriores, no se registraron elementos dañados, partidos o con cualquier otro defecto, lo que confirma su excelente estado y cumplimiento con las condiciones requeridas.	NA
Entregar a la entidad productos de primera calidad y a entera satisfacción del supervisor del contrato, si es del caso se realizará devolución al contratista.	Los productos suministrados fueron de primera calidad, satisfaciendo por completo al supervisor del contrato. Aunque se registraron observaciones puntuales, estas no ameritaron la devolución de ningún producto, ya que	Registro fotográfico

	no se encontraron defectos que comprometieran su calidad o funcionalidad.	
Garantizar la buena calidad de los elementos vendidos.	Todos los insumos fueron verificados minuciosamente para asegurar que cumplieran con los criterios de durabilidad, funcionalidad y calidad establecidos en el contrato. Este proceso de validación fue aprobado por el supervisor o su delegado, garantizando la conformidad de cada producto.	NA
Acatar las sugerencias respetuosas del supervisor para la correcta ejecución del objeto contractual.	Las sugerencias del supervisor fueron implementadas consistentemente durante la ejecución del contrato. Esto optimizó los procesos de entrega y aseguró que se cumplieran las expectativas de la entidad contratante.	NA
INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener a la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. indemne a cualquier reclamación de terceros que tengan como causa sus propias actuaciones en calidad de tal.	Durante la ejecución del contrato, no se recibieron reclamaciones de terceros que pudieran comprometer a la Promotora de Eventos y Turismo de Manizales S.A.S. Todas las actividades se llevaron a cabo en estricto cumplimiento de la ley y las cláusulas contractuales.	NA
El contratista se compromete acorde a lo definido en la Ley a cumplir con todas las obligaciones consignadas en el decreto 1072 Capitulo 6 de 2015 y la ley 1562 de 2012 en materia de salud y seguridad que le sean aplicables, así como a dar cumplimiento a todos los lineamientos que la Promotora de Eventos y Turismo le requiera en el marco del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo establecido o en desarrollo por la entidad.	El contratista cumplió con todas las normativas de salud y seguridad en el trabajo, siguiendo los lineamientos de la Promotora de Eventos y Turismo de Manizales S.A.S. en cada actividad realizada.	NA
El contratista apropiará en su modelo económico los recursos necesarios para dar cumplimiento a la cláusula anterior y exigirá a todo su personal y subcontratistas el cumplimiento de sus obligaciones en materia salud y	Se asignaron los recursos necesarios para implementar adecuadamente las medidas de seguridad y salud en el trabajo. Además, se garantizó que el personal involucrado cumpliera estrictamente con dichas medidas,	NA

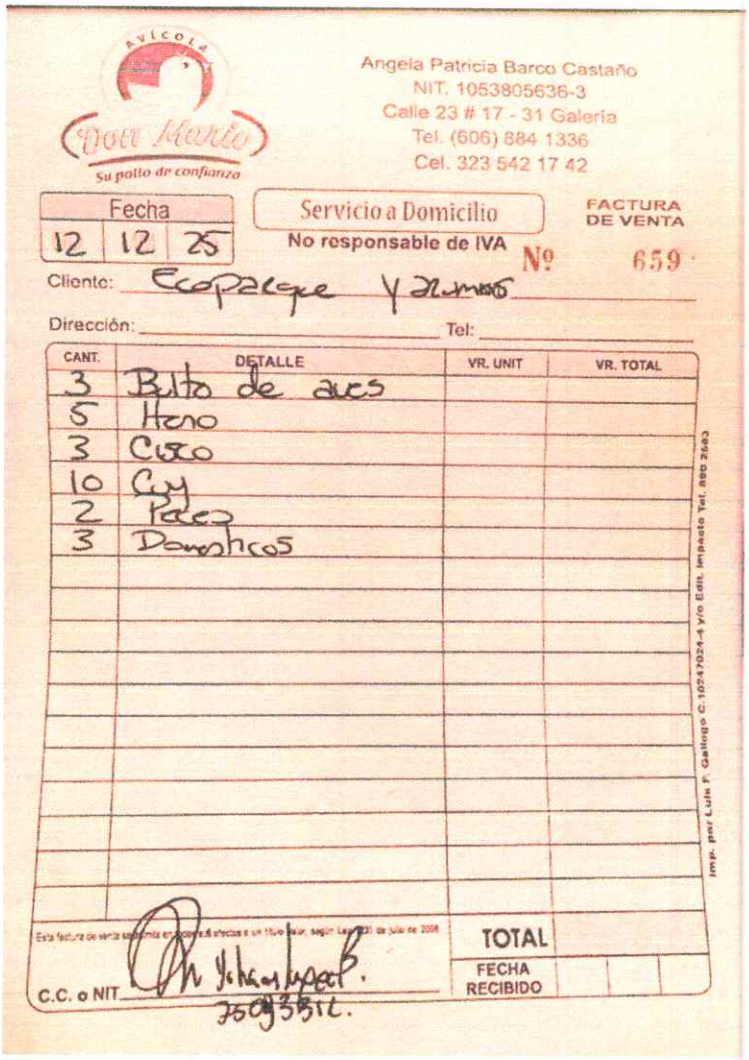
seguridad como condición para el desarrollo del presente contrato.	siguiendo la normativa vigente y las directrices de la entidad contratante.	
Las demás inherentes al objeto contractual y necesario para su correcta ejecución.	Se han solicitado servicios de atencion veterinaria para la atencion de curies por dentaduras alargadas las cuales requieren de procesos quirurgicos los cuales requieren de validacion por aprte de la entidad, teniendo en cuenta los costos adicionales, ademas se relizaron verificacion de espuelas de gallos, las cuales estan programadas para corte	Se adjunta registro fotográfico

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

ADJUNTE ACA LAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CORRESPONDIENTES A CADA OBLIGACION

DESCRIPCIÓN	Cant / Mes
Bulto de alimento para aves	3
Paca de Heno	5
Cisco	3
Bolsa de comida para Cuy	10
Bolsa de comida para peces	2
Bulto de domesticos	3



AVÍCOLA Don Mario
Su pollo de confianza

Angela Patricia Barco Castaño
NIT. 1053805636-3
Calle 23 # 17 - 31 Galería
Tel. (606) 884 1336
Cel. 323 542 17 42

Fecha: 12 | 12 | 25

Servicio a Domicilio
No responsable de IVA

FACTURA DE VENTA
Nº 659

Cliente: Ecopalque y Asumos

Dirección: _____ Tel: _____

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VR. TOTAL
3	Bulto de arcs		
5	Hero		
3	Cuso		
10	Cuy		
2	Pato		
3	Domsticos		

Impr. por Luis F. Gallego C. 10247024-4 y/o Edit. Impasto Tel. 880 2583

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según Ley 1231 de julio de 2008

TOTAL

C.C. o NIT 75093512

FECHA RECIBIDO




RINGO
ADULTOS
30kg


RINGO
ADULTOS
30kg





SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANGELA PATRICIA BARCO CASTAÑO
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOHNATTAN CASTELLANOS VELASQUEZ

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANGELA PATRICIA BARCO CASTAÑO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053805636
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-10
FECHA DE PAGO:	2025-12-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	863914533
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	866266010
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	$ 14.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700	$ 420.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/01/2026